

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1510

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2017, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 21 de febrero de 2017 de la Consejera de Educación, así como de personas que deben realizar la prueba de acreditación del conocimiento de castellano.

Mediante Orden de 21 de febrero de 2017 de la Consejera de Educación (BOPV, de 23 de febrero de 2017), se convocó procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en la base 4 de la referida convocatoria,

RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 21 de febrero de 2017 de la Consejera de Educación, indicando, en caso de exclusión, la causa de la misma.

Artículo 2.– La presente Resolución así como la lista provisional se publicarán, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

– <http://www.irakasle.eus> (introducir «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2017. Cuerpo de Maestras y Maestros» -> «Seguimiento del proceso selectivo» (elegir Cuerpo y Especialidad) -> «Relación de admitidos/as y excluidos/as».

– <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus>: «OPE2017. Cuerpo de Maestras y Maestros» -> «Relación de admitidos/as y excluidos/as».

Artículo 3.– Aprobar la lista provisional de aspirantes que deben realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

La citada lista provisional se publicará, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

– <http://www.irakasle.eus> (introducir «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2017. Cuerpo de Maestras y Maestros» -> «Noticias: Prueba acreditación conocimiento del castellano».

– <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus>: «OPE2017. Cuerpo de Maestras y Maestros» -> «Prueba acreditación conocimiento del castellano».

jueves 23 de marzo de 2017

Artículo 4.– Contra esta Resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, o subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de marzo de 2017.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.